ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1490-2026	
Nombre completo del contratista: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MATIZ	
Documento de identificación: 1144029838	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de formación deportiva en el sistema educativo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.102.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.102.000	$3.551.000	$0	$3.551.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta certificados de afiliación de EPS Y Pensión.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1490-2026

1. Apoyar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, mediante el apoyo a la supervisión administrativa y documental de los procesos de la Subsecretaría de Fomento, realizando la recepción, revisión y verificación de la información contractual y técnica relacionada con las actividades asignadas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

- La contratista apoyó mediante la revisión y verificación de la información contractual y técnica, revisando las cuentas de cobro asignadas de la subsecretaria de fomento de los diferentes contratistas.

2. Ejecutar, consolidar y presentar informes parciales y finales, recopilando, procesando y analizando la información generada durante la gestión y ejecución del proyecto, garantizando la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información.

- La contratista consolido la información generada de la revisión de cuentas de la vigencia actual, garantizando la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información.

3. Brindar apoyo a la publicación, seguimiento y control de los documentos y actos administrativos relacionados con los procesos de contratación asignados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II–, la plataforma de Gestión de Contratistas y demás sistemas institucionales, conforme a la normatividad vigente.

- La contratista durante este periodo no fue requerida para el desarrollo de esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar en la convocatoria, logística, organización y desarrollo de reuniones, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, elaborando las actas, registros y soportes correspondientes.

- La contratista participó de manera virtual en la mesa de trabajo llevada a cabo con el equipo de apoyo a la supervisión para establecer los lineamientos de la vigencia actual.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

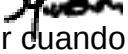
- La contratista durante este periodo no fue requerida para el desarrollo de esta actividad.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1TONzgqMWuS8iruXY2oqBbsH6PX8iSmI_?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente período
7.FIRMAS RESPONSABLES
 Nombre y firma del Supervisor TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA _____  Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.